ACTA

"FONDO CONCURSABLE EN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD"

"UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA ANT1995 90/2021"

Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se establecen Bases de Concurso oficializadas con D.E N° 551 del 22.07.2021 y convocatoria a través de la página web Institucional. Las propuestas presentadas fueron enviadas a pares evaluadores para su revisión y puntuación.

El presente concurso tiene como objetivo desarrollar investigación en temas asociados a las líneas de investigación declaradas y/o incipientes de Salud en la región de Antofagasta, con un especial enfoque en temáticas tales como:

Temática	Área
Población transgénero y proceso de reasignación	Endocrinología y Metabolismo
Microorganismos de baja frecuencia y su impacto en la práctica clínica	Infectología
Ansiedad y depresión en el embarazo y puerperio	Salud Mental Perinatal
COVID-19 y su impacto en salud mental	Estrés y Ansiedad
Intervención multiprofesional centrada en el paciente	Atención Centrada en las personas
Educación al paciente y su impacto en la calidad de vida	Educación y cambio estilo de vida
Periodoncia	Odontología
Cáncer Oral	
Salud Pública	
Radiología Craneofacial	
Rehabilitación Oral	

1.- ADMISIBILIDAD

VI. Restricciones

6.1. El postulante en calidad de Director de la Propuesta y su Académico patrocinante (en caso de tenerlo), no deben tener compromisos insatisfechos o informes pendientes en la VRIIP o en entidades externas, referente a becas, estadías de investigación, proyectos, acuerdos, convenios o contratos financiados por la Universidad de Antofagasta o en que la Universidad de Antofagasta sea, o haya sido, patrocinante (o su equivalente).

6.2. Los objetivos del proyecto no deben haber sido contemplados (parcial o totalmente) en proyectos financiados por otros programas de nuestra Universidad (tales como el Programa de Áreas Escasamente Desarrolladas, entre otros).

6.3. El director del proyecto solamente podrá participar en la presentación de una sola propuesta. Si está en más de una propuesta, todas las propuestas en que aparezca quedarán fuera de bases y no participará del presente concurso.

6.4. El director del proyecto debe satisfacer lo requerido en el punto 2.1 de las presentes bases.

LOS POSTULANTES QUE CUMPLAN LAS ANTEDICHAS RESTRICCIONES SE CONSIDERARÁN ADMISIBLES Y PARTICIPARÁN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.

2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Actividad	Porcentaje
C1	Pertinencia de los fundamentos, claridad de los objetivos propuestos y pertinencia de la(s) hipótesis de trabajo con los objetivos propuestos.	40%
C2	Factibilidad de la propuesta: coherencia de la metodología y el plan de trabajo con los objetivos, plazos y presupuesto solicitado.	30%
C3	Justificación de la propuesta y proyección a corto, mediano y largo plazo para fortalecer el área y la formación de redes.	30%

3.2 Cada criterio será evaluado en una escala ascendente de 1 a 7, siendo 1 el menor puntaje y 7 el mayor puntaje. La nota final de la propuesta será la suma de los puntajes ponderados.

3.3 En caso de que se produjese empate en la puntuación de la cifra de corte de la última propuesta seleccionada, se priorizará la propuesta dirigida por un postulante del sexo femenino, en caso de empate de postulantes del mismo sexo, el criterio de desempate será seleccionar a quien obtiene el mayor valor en el "Criterio C1". Si nuevamente ocurre empate, la comisión decidirá la propuesta a financiar, quedando escrito en el acta.

3.- REVISIÓN

Se procede a revisar la admisibilidad de las propuestas:

POSTULANTE	PATROCINANTE PROPUESTO	TEMATICA	RESULTADOS	OBSERVACIONES
Dr. Antonio Zapata	No aplica	Población transgénero y proceso de reasignación	ADMISIBLE	Sin observaciones
Dr. Francisco Salvador	No aplica	Microorganismos de baja frecuencia y su impacto en la práctica clínica	ADMISIBLE	Sin observaciones
Karina Diaz	No aplica	Ansiedad y depresión en el embarazo y puerperio	ADMISIBLE	Sin observaciones
Dr. Luis Barra	No aplica	COVID-19 y su impacto en salud mental	ADMISIBLE	Sin observaciones
Constanza Garrido	Enzo Raiqueo	Salud Pública	ADMISIBLE	Sin observaciones
Francisco Rojas	Chiu-Ming Chung	Salud Pública	ADMISIBLE	Sin observaciones
Nicolas Ferrer	Francisco Mercado	Radiología craneofacial	ADMISIBLE	Sin observaciones

Se procede a evaluar las siguientes propuestas admisibles.

4.- PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

POSTULANTE	CRITERIO 1 (40%)	CRITERIO 2 (30%)	CRITERIO 3 (30%)	TOTAL, PONDERADO
Antonio Zapata	2,4	1,95	1,65	**6,0**
Francisco Salvador	2,2	1,95	1,65	**5,8**
Nicolas Ferrer	2,0	1,5	1,7	**5,2**
Luis Barra	2,6	1,8	1,5	**5,9**
Constanza Garrido	2,2	1,8	1,7	**5,7**
Karina Diaz	2,4	1,95	1,5	**5,9**
Francisco Rojas	2,4	1,8	1,7	**5,9**

Resultando como Beneficiarios los siguientes Postulantes:

N°	NOMBRE POSTULANTE	TOTAL, PONDERADO
1	**Dr. Antonio Zapata**	**6,0**
2	**Dr. Luis Barra**	**5,9**
3	**Karina Diaz**	**5,9**
4	**Francisco Rojas**	**5,9**
5	**Dr. Francisco Salvador**	**5,8**
6	**Constanza Garrido**	**5,7**

UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
DIRECCION DE GESTION DE LA INVESTIGACION
CHILE

Dr. LUIS MEDINA CAAMAÑO
DIRECTOR DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DE LA INVESTIGACIÓN